

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 183– Sesión
30 de diciembre de 2020

En Montevideo, el treinta de diciembre de dos mil veinte, siendo la hora catorce y cuarenta minutos celebra su centésima octogésima tercera sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GONZALO DELEÓN, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO, y asisten los Sres. Directores Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Contador GABRIEL CASTELLANO y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez y el Oficial I Sr. Gerardo Farcilli.

En uso de licencia reglamentaria el Sr. Director Ing. Oscar Castro.

El Sr. PRESIDENTE propone alterar el orden del día a efectos de considerar el punto 4 “Informe de Comisiones” “Presentación asesora en comunicación”

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Alterar el orden del día a efectos de considerar el punto 4 “Presentación asesora en comunicación”.

4) INFORME DE COMISIONES

PRESENTACIÓN ASESORA EN COMUNICACIÓN. Res. N° 852/2020.

Siendo las catorce horas y cuarenta y dos minutos ingresan a Sala los Sres. Miembros de la Comisión Asesora y de Contralor Dra. Martha Casamayou y Dr. Rodrigo Deleón; y el equipo técnico del Consorcio asesor en comunicación.

Los técnicos comienzan la presentación acerca de la planificación de la política de comunicación para el próximo trimestre.

La Sra. Directora Dra. CASAMAYOU considera que habría que reiterar una idea, porque los videos van por separado, entonces también poner “la reforma extiende la viabilidad de la Caja aumentando también gradualmente la edad de retiro”. Sabe que se sobreentiende, pero hay que dejarlo bien establecido.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN señala que cuando se dice “se pierden derechos adquiridos” hay que tener cuidado porque hay mucha gente que considera que porque tiene veinte años de aporte, tienen derechos adquiridos. Entonces acá van a plantear que les cae la reforma en su plenitud. Se puede mal interpretar, es difícil explicar. Ante “se pierden derechos adquiridos” ahí aclara que no, pero algunos van a considerar que están perdiendo derechos adquiridos, a pesar de que no es así porque tienen veinte años de aporte, no tienen generada la causal, pero considera que les está cambiando las reglas en la marcha. Entonces cuidado con eso, en cómo lo pueden interpretar.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que con respecto a lo comentado por la Dra. Casamayou pensaba hacer un comentario similar. Sugiere como solución algo que lo habían comentado hace unos días, pero ahora lo va a hacer más específicamente: “La reforma aumenta gradualmente la edad de retiro de 60 a 65 años, y por tramos según corresponda de 3 a 6, 9 y 12 años la cantidad de años considerados para el cálculo de la jubilación”, para dejar explícito la forma de gradualidad. Le consulta a la Dra. Casamayou si le parece adecuado.

La Sra. Directora Dra. Casamayou responde que podría ser, la empresa maneja la comunicación, pero le parece que hay que dejarlo explícito, no “aumenta de la misma manera”.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez acuerda respecto a la expresión: “aumenta de la misma manera” que no se entiende bien a qué refiere.

Con respecto al segundo punto, tienen que tener en cuenta que tienen que lograr un equilibrio entre el impacto que se desea lograr con esta publicación, lo que la gente piensa y lo que es. En realidad no tiene derechos adquiridos alguien que está transcurriendo los años para lograr su jubilación, tienen derechos adquiridos quienes hayan configurado la causal. Esas personas no pierden derechos y lo que se está diciendo es esencialmente cierto, ¿se pierden derechos adquiridos? No. Los otros son derechos que se están gestando. Lo que pasa es que, si para contemplar esa inquietud a partir de la cual piensan que tienen derechos adquiridos no se pone esto, la pregunta es

¿qué se pone? Porque se quedan con muy poco para decir. No dice que esté mal el comentario, pero entiende las dificultades de la empresa para lograr un impacto a través de una publicación cuando se van quedando sin armas.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ expresa que en referencia a lo planteado por el Gerente General, entiende que el tema se centra en ver a qué se llama “derecho adquirido”. Porque si van realmente a lo que es, es como dice el Gerente General, derechos adquiridos es cuando uno tiene configurada la causal jubilatoria, pero mucha gente piensa derechos adquiridos es otra cosa también, porque esta reforma –lo dijo el primer día y lo sigue sosteniendo- la reforma es asesina contra los cincuentones, no estuvo de acuerdo en un principio, no está de acuerdo ahora y va a seguir estando en desacuerdo. Cree que la transición es muy corta y a los cincuentones les hace pagar el doble en la categoría más alta y no sólo les hace quedarse el doble trabajando, al final por la misma plata porque no van a cobrar más. Van a aportar el doble de años, el doble de dinero, se van a jubilar el doble más tarde, y van a cobrar lo mismo, entonces es una reforma asesina para los cincuentones, con lo cual, reitera, nunca estuvo de acuerdo. Entonces esto hay que explicarlo muy bien, porque la gente se va a enojar, y se va a enojar mucho y va a tener razón además. Entonces cree que va a ser muy difícil explicar esa parte cuando empiecen a venir ese tipo de quejas.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO coincide con el Dr. López Secchi en cuanto a que va a haber un sector de los afiliados que van a estar claramente desconformes, porque justamente es el sector que tenía más expectativa de entrada de jubilarse dentro de determinado parámetro, que se van a ver sustancialmente alterados. En ese sentido, cree que lamentablemente el tema del alargamiento de la esperanza de vida de las personas, es una causa inevitable y que obviamente va a incidir, y está incidiendo en cuanto a que los números de la Caja si no se aplican nuevos criterios, nuevos parámetros, no se va a poder detener el déficit que están teniendo.

Agrega que lo que visualiza luego de haber analizado los principales aspectos que se reforman, es que las reformas vienen solamente por el lado de los egresos, no hay ninguna política que tienda a incrementar el aporte a la Caja de Profesionales. Precisamente por los números que en el repartido estaban planteados, sobre la creciente declaración de no ejercicio en la Caja y las nuevas generaciones, cree que es un tema que se tiene que revertir definitivamente, y esta reforma también en ese aspecto, puede tener un elemento paralizante, porque en la medida que las nuevas generaciones visualicen que se les carga sobre ellos una serie de costos que surgen inevitablemente de la propia dinámica del desarrollo demográfico de la sociedad, puede también verse desestimulados a seguir incorporándose en la Caja. Su idea sería proponer que conjuntamente se instrumenten políticas tendientes a buscar que los jóvenes no se vean tan desestimulados en el aporte a la Caja. Y que se establezcan nuevos mecanismos que ágilmente les permitan participar de la Caja. En ese sentido, quiere destacar también un último tema, lo vieron estos últimos días, referente al artículo que en la ley de Presupuesto Nacional se incluyó por medio del cual se quitan ingresos, se quitan

recaudaciones a la Caja de Profesionales. Ese elemento le parece absolutamente preocupante y por los datos que tiene, ya hay en el medio una gran cantidad de profesionales que están seriamente preocupados, porque a través de un triste artículo escondido en una ley de Presupuesto, se han quitado recursos a la Caja, justamente en el momento en el que todo el sistema de seguridad social se encuentra en la perspectiva de reformular en su conjunto a toda la estructura de la seguridad social. Una estructura que básicamente tiene un componente muy importante de subsidios recíprocos, y hay ganadores y perdedores sistemáticamente. En esa perspectiva evalúan que esto es un asunto absolutamente urgente, que si bien no aparece o no figura en las perspectivas de reformar la Caja, cree que aquellos elementos que tienen que ver con la reforma de las fuentes de financiamiento que la Caja, tienen y deben contar con un espacio prioritario en la reforma que se lleve adelante. En ese sentido quiere destacar porque parece bastante inadvertido, por lo menos es la intención en los grupos médicos empresariales que han impulsado ese nuevo artículo en la ley de Presupuesto, que los priva de determinados ingresos. Es de destacar que el Directorio que integran será juzgado históricamente no solamente por lo que haga, sino por lo que no haga, y en ese sentido les están quitando los ingresos. No dice y no defiende, nunca defendió el art. 71, pero es producto de la ley fundacional de la Caja...

El Sr. Director Dr. LÓPEZ se disculpa por la interrupción, considera que lo que el Cr. Castellano está mencionando, si bien es muy importante y en algunos casos pueden estar de acuerdo, no es el tema en este momento, porque acá están hablando con la agencia por el tema de comunicación. Entiende que lo que está mencionando el Cr. Castellano está por fuera de lo que tienen que tratar con la agencia. Lo plantea para no ocupar el tiempo con la agencia con temas que tienen que considerar primero como Directorio.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO entiende que hoy por hoy están tratando la estructura de la Caja.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que a eso se refiere, que antes de empezar la sesión están reunidos con la empresa asesora en comunicación por el tema de comunicación a los afiliados. A lo que el Cr. Castellano está refiriendo es estructural de la Caja y lo que se debería mejorar de esta.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO se disculpa. Se perdió una parte por un tema técnico con la conexión.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ se disculpa por la interrupción, pero la agencia está para escuchar del Directorio alguna sugerencia sobre comunicación, obviamente que lo señala el Cr. Castellano no deja de ser importante, pero no es este el momento.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO expresa que planteará el tema en Asuntos Previos.

El equipo de la asesora en comunicación toma nota de los comentarios y retoman la presentación.

Siendo las quince horas y treinta y cinco minutos finaliza la presentación. El Sr. PRESIDENTE agradece la comparecencia.

Se retiran los representantes de la empresa asesora en comunicación y los miembros de la Comisión Asesora y de Contralor.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 1 negativo, 1 abstención): 1. Aprobar el presupuesto para el plan de medios de acuerdo a lo presentado y los contenidos recogiendo las apreciaciones vertidas en Sala.
2. Habilitar a la Comisión de Comunicación y a la empresa a seguir trabajando, con el objetivo de que el plan sea implementando en los próximos días.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO vota negativamente la presente resolución.

El Sr. Director Dr. ABISAB se abstiene de votar la presente resolución. Expresa que es notorio que no ha acompañado la propuesta, razón por la cual lo que corresponde es que vote como acaba de hacerlo. Pero eso no le impide dejar constancia y reconocer la seriedad con la que se está trabajando, tanto por parte de la empresa como por la contraparte institucional. Estuvo tentado en algunos momentos de participar para coincidir con alguna de las cosas que dijeron los compañeros, incluso el Gerente, pero no le pareció apropiado sobre todo en presencia de la empresa, pero sí lo dice a texto expreso para la debida constancia en este momento, porque el que no tengan determinado tipo de coincidencia no supone que eso obedezca a intenciones no compartidas. Descuenta que las intenciones son las mejores, más allá que es obvio que a lo largo de los últimos meses han tenido no coincidencias a este respecto. Pero quería dejarlo dicho en forma expresa para no aparecer simplemente como ajeno de una tarea de la que se puede participar de diferentes formas. Considera que está participando en forma activa con los propósitos, pero eso no le impide reconocer que también se está haciendo por parte de los integrantes del Cuerpo y de quienes están participando en el tema.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO plantea que en lo personal, su voto negativo está relacionado con que pertenece a una corriente de pensamiento que ha sido crítica con la reforma, entonces mal podrían apoyar la difusión pública que se realiza a través de la prensa por medio de una empresa de publicidad, de las bondades de la reforma. Más allá que reconocen la necesidad de ajustes paramétricos, entienden que esta reforma es absolutamente insuficiente, y tienen por costumbre cuando se comprometen

en la actividad laboral con alguna empresa, con algún cliente, a proyectar estados contables, o a proyectar algo, de que hay un alto grado de probabilidad de que lo que están prometiendo, están proyectando, se va a cumplir. En este caso cree que no pueden aparecer públicamente prometiendo algo a las nuevas generaciones de lo cual no están convencidos, pueden estar equivocados por cierto, pero no están convencidos de que vaya a ser la solución a los grandes problemas estructurales de la Caja. Por lo tanto esa es su fundamentación de su voto negativo.

1) ACTA N° 175. Res. N° 853/2020.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 175 correspondiente a la sesión de fecha 05.11.2020.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ se abstiene atento a que no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO expresa que fue encomendado por el Ing. Castro a votar afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 176. Res. N° 854/2020.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 176 correspondiente a la sesión de fecha 12.11.2020.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ se abstiene atento a que no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO expresa que fue encomendado por el Ing. Castro a votar afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 177. Res. N° 855/2020.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 177 correspondiente a la sesión de fecha 19.11.2020.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ se abstiene atento a que no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO expresa que fue encomendado por el Ing. Castro a votar afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 178.

A la espera de clasificación.

ACTA N° 179.

En elaboración.

ACTA N° 180.

En elaboración.

ACTA N° 181.

En elaboración.

ACTA N° 182.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

COMUNICACIÓN CORTE ELECTORAL. Res. N° 856/2020.

Por Secretaría se informa que la Corte Electoral en la tarde de ayer remitió comunicación de la resolución adoptada con fecha 22 de diciembre en la cual realiza una proclamación complementaria, nombrando al Cr. Castellano como Director para integrar el Directorio de la Caja a partir del 24 de diciembre y hasta el 30 de enero, ante la licencia del Ing. Castro, de acuerdo a la hoja de votación N° 9 del orden de activos, lema “Orden Profesional”.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

SALUTACIONES RECIBIDAS.

Por Secretaría se informa que se recibió saludo de fin de año de Caja Notarial, Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, Sodio y Red Pro Cuidados.

3) ASUNTOS PREVIOS

SUBSIDIO PARA MÉDICOS CONTAGIADOS CON COVID EN EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ recuerda que se les sugirió a los representantes del Poder Ejecutivo tratar de mantener contactos con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con respecto a una nota presentada por un grupo de médicos, acerca de un subsidio para aquellos médicos que hubieran sido contagiados con COVID en el ejercicio de su profesión. Mantuvieron un intercambio con el Director Nacional de Seguridad Social, Esc. Daniel García Zeballos, del proyecto de decreto, donde le comentó algunos de los tópicos que tocarían. Tiene conocimiento que se puso en contacto con el Gerente General de la Caja para solicitarle una serie de información y eventuales proyecciones, que tiene entendido que el Gerente General ya está trabajando en eso, ya lo tiene prácticamente concluido. Es un trabajo arduo pero hizo un esfuerzo y prácticamente en 48 horas lo consiguió, y está en comunicación directa con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y sabe que también está en conocimiento del Presidente de la Caja.

Quería informar que el contacto lo hicieron y luego del tema puede ahondar el Gerente General.

BIENVENIDA AL CR. CASTELLANO.

El Sr. Director Dr. ABISAB le da una muy cordial bienvenida al Cuerpo al Cr. Castellano; le ha dejado un excelente recuerdo de sus intervenciones a lo largo de este tiempo previo en el que han tenido ocasión de interactuar, de modo que es muy grato recibirlo de nuevo en el seno del Cuerpo.

SALUDO.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea que este es el último fin de año en que institucionalmente habrán de tener la ocasión de intercambiar. No saben qué dirá la vida después, pero formalmente su mandato termina en la mitad del próximo año. De modo que quería insistir una vez más, porque le gusta terminar así el año, hablando además de con la cabeza, con el corazón, para reiterar que si bien es cierto que en este tiempo previo han tenido a lo largo del tratamiento diferentes temas, no siempre coincidencias y muchas veces contenciones y confrontaciones, nunca ellas han tenido como fundamento ningún tipo de animadversión, ni han surgido de ellas animadversiones respecto de ninguno de los integrantes del Cuerpo. Lo dice a esta altura del año, con absoluta tranquilidad de conciencia, que tiene por todos o respecto de todos, una excelente opinión, se queda con un excelente recuerdo. Le gusta muchas veces cuando discuten y contienden porque son algunas veces apasionadas pero siempre respetuosas, civilizadas

e inteligentes las discusiones que han tenido. De modo que aunque estén empezando la reunión, ya está adelantando sus deseos del mejor fin de año para todos, el mejor año nuevo junto a sus familias y la reiteración de que sepan que siente respeto y aprecio personal por cada uno.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO agradece. Extiende un saludo, en especial al Dr. Abisab con quien lo une una gran amistad, y a todo el Cuerpo en general, aprovecha para saludar a los nuevos integrantes que no conocía y que pasan ahora a integrar el Directorio.

SALUDO AL PERSONAL. Res. N° 857/2020.

El Sr. Director Dr. ABISAB propone un saludo especial por parte de todo el Directorio a los funcionarios, en especial a aquellos que tienen actividad presencial, con el agradecimiento por las tareas llevadas a cabo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Saludar a los funcionarios del Instituto en el sentido propuesto por el Dr. Abisab.

LEY DE PRESUPUESTO NACIONAL.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO señala que el tema que quiere plantear refiere a la aprobación en el Parlamento, en el Senado, de la ley de Presupuesto. El art. 772, es uno de los últimos artículos y diría que casi de contrabando ingresado ahí, y altera sensiblemente las condiciones de financiamiento de la Caja de Profesionales Universitarios. Había una serie de ingresos de los cuales es posible formular críticas desde el punto de vista técnico, y podría inclusive adherirse a las críticas, pero que formaron parte estructural de las finanzas de la Caja. Como primer aspecto solicitaría a la Gerencia que le proporcionara una estimación cuantitativa en relación al impacto que va a tener en las finanzas de la Caja la sustracción de los ingresos que dejan de percibirse por concepto del nuevo artículo de la ley de Presupuesto que modifica la ley 17.738.

El Sr. PRESIDENTE expresa que U\$S 500.000 por año.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO agradece. En ese sentido, habida cuenta de la emergencia que ya de por sí la Caja viene atravesando desde el punto de vista del equilibrio, del balance de ingresos y egresos, obviamente que si les estaba lloviendo porque el techo estaba agujereado, ahora se les está inundando la casa. Es una suma sumamente significativa. De cualquier manera cree que tienen que convertir esta medida que se acaba de aprobar en una oportunidad, para poner arriba de la mesa la necesidad de rediscutir un tema que es estructural en toda la seguridad social de nuestro país, que es el hecho que nuestras instituciones de previsión social están financiadas fuertemente

por aportes que realiza el conjunto de la sociedad. No es solamente el caso de los aportes que recibimos a través del art. 71 en la Caja de Profesionales; todas las instituciones de seguridad social tienen algún aporte de la sociedad. En ese sentido, nosotros, los afiliados a la Caja de Profesionales Universitarios, también como ciudadanos, están contribuyendo al financiamiento de otras instituciones de previsión social. Sabido es que como simple ciudadanos, cualquier artículo que puedan adquirir están pagando conjuntamente con el IVA que pagan por caja, siete puntos, ni más ni menos que van al financiamiento del Banco de Previsión Social. Esto es un simple ejemplo. Sabido es que la Caja de Profesionales Universitarios con el producido de su recaudación, obviamente que paga sus prestaciones, pero de estas prestaciones se deduce también cargas fiscales que son vertidas al financiamiento, por ejemplo del BPS. Es el caso del IASS, el cual es un impuesto que nuestros afiliados lo pagan y también va dirigido al financiamiento de otras entidades de seguridad social. Lo que ve mal, diría que pésimo, casi diría espantoso, es que a raíz de presiones realizadas por grupos médicos empresariales, que inclusive puede coincidir con ellos en cuanto a que determinados impuestos, o determinadas cargas son realmente antipáticas y molestas, pero que estando el país en el medio de un proceso de discusión y de reformulación del conjunto de la seguridad social, precisamente en este momento, de contrabando prácticamente, cerca de fin de año, cerca de la feria judicial, en el medio de una pandemia, se produzca más o menos de contrabando un artículo que detrae determinados recursos que más que fundamentales son estratégicos en el financiamiento de nuestra entidad previsional. Entonces lo primero que quiere destacar es que más allá que no comparte las estructuras en base a las cuales está organizada la Caja de Profesionales, cree que son necesarias importantes reformas, pero va a aprovechar la presencia de dos compañeros en el Directorio que representan al Poder Ejecutivo. Por lo menos diría que una primera etapa sería que estos compañeros que representan al Poder Ejecutivo, aprovechar su cercanía con ese órgano, para que si es que todavía la ley está en etapa de promulgación, se haga una excepción con este artículo. Eso sería una primera aproximación a una solución. Otra solución de emergencia, no de fondo, propone también que el Directorio en pleno solicite entrevista con los órganos pertinentes, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con los legisladores, con la Comisión de Seguridad Social del Parlamento, etc., a los efectos de que se deje constancia de que esta disposición los afecta gravemente desde el punto de vista financiero, y que se introduzca en la discusión que va a ocurrir a partir de la Comisión de Expertos en el Parlamento, la discusión y la reformulación de la estructura de financiamiento de nuestra Caja. Particularmente somos permanentemente perdedores frente a otras instituciones de seguridad social y que se está practicando un trato desigual a nuestra entidad.

Finalmente quería promover como medida alternativa, y a proponer también a las autoridades pertinentes, la posibilidad de que como medida de emergencia, la recaudación del IASS que corresponde a lo que nuestros afiliados aportan a la Caja por concepto de ese impuesto, y cuya recaudación posteriormente es vertida en el Banco de Previsión Social, a través de DGI, que esa recaudación quede en la Caja como medida

de emergencia para salvaguardar las finanzas de la Caja por lo menos en este momento. Recordando a todas las autoridades nacionales, que lo que se le saca a un colectivo social para darle a otro, en definitiva siempre va a tener un efecto negativo sobre el resto de la sociedad.

Lo que quería plantear era eso y exhortar nuevamente a los compañeros que representan al Poder Ejecutivo a representarlos ante ese órgano en estas gestiones, lo más urgente que pueda. Agradece.

AUDITORÍA EXTERNA.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ hace suyas las palabras del Dr. Abisab en cuanto a la consideración hacia todos los miembros del Directorio de la Caja.

En segundo lugar le consulta al Gerente General, dado que hace dos meses que cambiaron la auditora externa, y el balance está cerrando en el día de mañana, si puede informar algo de cómo ha venido operando la nueva auditoría con los Servicios. Si es que tiene una primera impresión para dar sobre el cambio de auditoría.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que como es de estilo, mantuvo una reunión con representantes de la empresa auditora y la Gerencia Administrativo Contable. En la misma se volvió a tomar contacto con auditores que ya habían tenido un pasaje por la Caja en un período anterior, reconociéndoles ampliamente el trabajo realizado y con el mismo tenor están proyectando las actividades para dar cumplimiento a los exigentes plazos que el Instituto planteó. Se conversó, además de lo inherente a la auditoría de este año, sobre la necesidad de conversar para modificar el contrato en cuanto a lo que establece la Ley de Presupuesto para los años subsiguientes, que cambian drásticamente la fecha en la que va a haber que elaborar y presentar el mismo, más allá que la Caja no está obligada a hacer una auditoría externa, se auto impone esta auditoría. También se ha autoimpuesto contar con el informe de los auditores a la hora del vencimiento de los plazos de la aprobación formal del balance, como práctica que les gustaría seguir manteniendo. Se lo hicieron saber y se comprometieron a hacer los mayores esfuerzos en ese sentido. La respuesta concreta, es que está totalmente estructurado el trabajo que tienen que hacer, están los equipos de trabajo de la Caja en absoluta coordinación con los auditores para desarrollar el trabajo, tanto del lado del Instituto para brindar la información como de los auditores para realizar la auditoría. Ha venido una de las máximas autoridades de la firma que han contratado, quien está a cargo de la auditoría de la Caja: el Cr. Marcelo Recagno, que ya ha tenido vasta experiencia en trabajos anteriores. Ese sería el resumen de lo que puede informar.

5) GERENCIA GENERAL

TORRE DE PROFESIONALES. ARRENDATARIO DE COCHERAS. SOLICITUD.
Rep. N° 437/2020. Res. N° 858/2020.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que se recibió planteo de la persona titular del contrato con el Parking, relativo a extender las actuales condiciones que han sido negociadas. Recuerda que el planteo original se gestó basado en una necesidad de acompañar sus números con una realidad producto de la pandemia que están sufriendo sus negocios.

El Sr. Director Dr. ABISAB coincide absolutamente con el planteo del Gerente, es muy respetuoso el planteo de la nota, que lo lleva a pensar en voz alta si la cifra final no podría surgir eventualmente de una conversación amistosa e inteligente del Gerente y el arrendatario, porque eventualmente puede quedar algo más. Insiste, entiende perfectamente los fundamentos del planteo y si se forzaran las cosas no le costaría nada acompañar 100% el mantener las condiciones actuales, pero simplemente pensando en que podría existir alguna posibilidad y en función del vínculo existente de repente la conversación directa permite alguna algo mejor para la Caja.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que no hay ningún problema si les parece adecuado hacerlo. Solicita a Directorio dejar en suspenso el pago para el plazo, a efectos de tener esta conversación.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ considera que si están proclives a aceptar la solicitud, dada la situación y el motivo por el que la solicita, tendría que ser por lo menos por 90 días como mínimo. Durante enero y febrero mucha gente se va, más la situación de pandemia que no cree que mejore en lo inmediato; por lo menos darle enero, febrero y quizás marzo como tope final para replantear la situación. Porque en algún momento, y si bien entiende que todo lo que tendría que hacerse cargo la Caja de pagar si el arrendatario se fuera, también todo tiene un fin.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ entiende que si todos están contestes en principio a la resolución que se propone, es facultar al Gerente para que haga las negociaciones que entienda más adecuada, y que el plazo y la forma de pago la establezca de común acuerdo para un plazo, puede ser 60, 90, 120 días, lo que se crea más conveniente, pero darle libertad al Gerente para que negocie y se llegue a la mejor solución. Con eso no tendría por qué pasar de nuevo por Directorio por lo menos hasta dentro de unos meses.

El Sr. Director Dr. ABISAB coincide con la propuesta de 90 días y la libertad absoluta al Gerente para ir siguiendo la situación. No deben olvidar, que no hay gente haciendo cola para arrendar el garaje, a veces el querer defender algún peso más los puede llevar a tener un costo enorme en el mediano y largo plazo si permanecen sin alquilarlo. De modo que el Gerente conoce a cabalidad la situación, resuelven hoy el tema con un plazo de 90 días que le parece razonable, y lo facultan al Gerente para operar de acuerdo a esto una vez que transcurran los 90 días.

Visto: La petición formulada por Torre Parking S.A.

Atento: A las R/D 260/2020 del 14.05.2020 y 474/2020 del 20/8/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Extender por un plazo de 90 días la autorización a descontar el 50% en el precio del arrendamiento de los alquileres del Parking.

2. Encomendar a la Gerencia General a mantener contacto con el arrendatario a efectos de analizar la situación futura.

3. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Sector Inmuebles a sus efectos.

LICENCIA REGLAMENTARIA.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta que ha coordinado su licencia anual del 7 al 15 de enero, en principio salvo que tuviera que modificarla por algo, la tomaría en esos días, son 7 días hábiles.

6) DIVISIÓN AFILIADOS

SOLICITUD DE OPCIÓN DE CATEGORÍA FUERA DE PLAZO. Rep. N° 431/2020. Res. N° 859/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

JUBILACIÓN. EVACUACIÓN DE VISTA. Rep. N° 432/2020. Res. N° 860/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

PETICIÓN. Rep. N° 433/2020. Res. N° 861/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

7) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

COMPRA DIRECTA 39/20 RENOVACIÓN CONATEL. Rep. N° 420/2020. Res. N° 862/2020.

Por Secretaría se lee informe del Gerente de División Informática sobre el tema.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO plantea que desde su punto de vista, desde un plano teórico que es el único que puede esgrimir dado que recientemente asume en funciones, sería por qué se considera que la presentación de múltiples oferentes en un contexto de llamado a licitación puede no resultar en una baja de los precios. Suponiendo que ingresen nuevos competidores de CONATEL a ofrecer, seguramente más en este rubro donde se está dando una importante competencia y están apareciendo proveedores muy solventes, muy interesantes, por qué no puede ser posible de que se pudieran conseguir mejores precios a través de un nuevo llamado a licitación.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez solicita a Secretarías que se lea nuevamente el informe del Ing. Di Pascua.

Entiende la consideración del Cr. Castellano, porque a *priori* desde el punto de vista teórico es lógico suponer que la apertura al mercado puede propiciar una mejor competitividad. Sin embargo, considera que están claras las explicaciones desde el punto de vista técnico, de lo que ha significado el involucramiento de la Caja en la utilización de todo el equipamiento y ha dejado claro que el propio proveedor podría cotizar más caro. También señala el Ing. Di Pascua, que no se considera apropiado en el momento en que está transcurriendo la organización, asumir algo así como los riesgos de un cambio de categoría que implica cambiar toda la telefonía, todos los aparatos telefónicos, toda la central y que fue re negociado a través de estos últimos años con muy buenos resultados para la Caja, que no tiene que hacer erogaciones para la compra de equipos, que van siendo renovados constantemente en modalidad de comodato.

Le consulta al Cr. Castellano si esto responde a su inquietud.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO responde que sí y agradece la explicación.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que como principio comparte también el planteo del Cr. Castellano, pero suma a los argumentos que se dieron, incluso lo escaso del monto, bastante insignificante en términos relativos. De modo que le parece que es otro argumento en este caso, también puede ser una excepción que confirma la regla.

Visto: 1. El servicio de arrendamiento y soporte técnico de la central telefónica (sistema completo de telefonía), aprobado por R/D del 26/12/2019.

Considerando: 1. Que con fecha 06/01/2020 y por vigencia un año se adjudicó a la empresa CONATEL S.A. el servicio de arrendamiento y soporte técnico de la central telefónica.

2. Que el próximo 06/01/2021 vence el plazo del contrato suscrito con la empresa CONATEL S.A. que prevé renovación automática por el plazo de un año.

3. Que en nota del 27/11/20, el Gerente de Informática Ing. Di Pascua solicita la renovación del contrato dando cuenta que CONATEL SA es propietaria de la

infraestructura para comunicación telefónica utilizada por la Caja, por lo que es el único proveedor del servicio en cuestión.

4. Que en el informe mencionado ut supra se hace constar que para el año 2019 se logró una baja sensible en el precio del servicio con el motivo de que el equipamiento ya se encontraba amortizado.

5. Que en informe complementario de la Gerencia de Informática de fecha 07/12/2020 se solicita la redacción de un nuevo contrato con la empresa CONATEL S.A., con motivo de ajustar algunas cláusulas contractuales en beneficio de la Caja: paramétrica de ajuste del precio, detalles de instalación de nueva infraestructura.

6. Que en el mismo informe la Gerencia de Informática solicita se le delegue la suscripción del contrato, por relacionarse con un tema de TI, inherente a su área.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativo): 1. Autorizar la continuidad del servicio con la empresa CONATEL S.A. por el arrendamiento y soporte técnico de la central telefónica firmando un nuevo contrato a partir del 06/01/2021 por plazo de un año, con un precio mensual de \$ 59 .181 (pesos uruguayos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y uno) más IVA, a valores de diciembre 2019. El ajuste se realizará semestralmente por IPC (valor ajustado al 30/11/2020 \$ 63.198,11 más IVA).

2. Delegar en la Gerencia de Informática la suscripción del contrato con la empresa CONATEL S.A. a partir del 06/01/2021.

3. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a sus efectos y siga a la Gerencia de Informática.

EMPLEADA OFICIAL 1° SRA. MARÍA ANTÚNEZ MÁRQUEZ. CESE. Rep. N° 434/2020. Res. N° 863/2020.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se trata de una de las funcionarias que recibió la medalla de 40 años de trabajo ininterrumpidos en la Caja.

Hay un convenio vigente que da la posibilidad a la persona, si la ejerce dentro de un tiempo determinado a partir de que se le genera la causal, de retiro con la cifra que allí se menciona. Ha habido casos en los que los 40 años se han cumplido sumando años en otros lugares, en este caso particular, todos son años en la Caja.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea que corresponde felicitar a la funcionaria y proceder como corresponde.

El Sr. PRESIDENTE acuerda.

Visto: La nota de fecha 16/12/2020 presentada por la Oficial 1° del Departamento de Contaduría, Sra. María Antúnez Márquez comunicando su cese a la institución para acogerse a beneficios jubilatorios, declarando su último día de actividad en la Institución el 01/02/2021.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aceptar el cese comunicado por la empleada Sra. María Antúnez Márquez, siendo su último día trabajado el 01/02/2021.
2. Efectuar el pago de la liquidación por cese a la empleada Sra. María Antúnez Márquez.
3. Remitir nota de reconocimiento por la labor prestada en la Institución.
4. Pase a Gerencia Administrativo Contable - Departamento de Gestión Humana, y siga a Gerencia de Afiliados - Opto. Mesa de Estudio.

EMPLEADA OFICIAL 1° SRA. MARÍA ANTÚNEZ MÁRQUEZ. PARTIDA POR RETIRO R/D. 2881/2004. Rep. N° 435/2020. Res. N° 864/2020.

Visto: La nota de fecha 18/12/2020 presentada por la Oficial 1° del Departamento de Contaduría, Sra. María Antúnez Márquez comunicando su cese a la institución para acogerse a beneficios jubilatorios, siendo su último día de trabajo el 01/02/2021, y solicitando el amparo de lo establecido en la R/D 2881/2004 (de fecha 06.10.2004) – “Partida para el Retiro”.

Considerando: Que la empleada Sra. María Antúnez Márquez ingresó a la Institución el día 30.01.1980 y a la fecha de su cese cuenta con 60 años de edad y 40 años, 11 meses y 2 días de servicios cumplidos en Caja de Profesionales.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aceptar el amparo de la Sra. María Antúnez Márquez a la R/D 2881/2004 y efectuar el pago de la liquidación correspondiente.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable – Departamento de Gestión Humana.

8) ASESORÍA TÉCNICA Y PLANIFICACIÓN DE CONTROL

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SAN ROQUE. CANCELACIÓN ANTICIPADA. Rep. N° 436/2020. Res. N° 865/2020.

Visto: El informe realizado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 17 de diciembre de 2020 respecto a la cancelación anticipada de las Obligaciones Negociables San Roque.

Atento: A lo precedentemente expuesto

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

9) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

BOLETÍN INDICADORES AL 30.11.2020. Rep. N° 438/2020. Res. N° 866/2020.

El Sr. Director Dr. ABISAB recuerda que ya lo ha planteado en otras ocasiones, la Institución en general prepara excelentes informes de diferente orden, pero hay algunas cosas que no sabe por qué, no dice que se insista porque no cree que haya una intención de pertinacia de proceder así, pero un cuadro de indicadores es para mirarlo con calma, con tranquilidad, para que una vez que uno lo mira, reflexiona, saca conclusiones. ¿Alguien cree que con esto pueden sacar conclusiones? Desalienta ver lo microscópico de las letras. Entonces pediría que en temas de esta importancia, por lo menos en los últimos meses, puedan venir de una manera más inteligible, más amigable para el lector, los números, las gráficas, porque hay algunas que son magníficas, nunca se ha cansado de ponderarlas algunas, en otras circunstancias cree que tiene el derecho de decirlo, porque como ha sido generoso en los juicios laudatorios porque corresponde en muchas oportunidades, en este caso dice la verdad, esto no es amigable.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez coincide en que debe ser mejorado, no hay ningún inconveniente. Solicita a Secretaría se trasladen las palabras vertidas por el Dr. Abisab.

Considera que la riqueza técnica está fuera de discusión, lo ha manifestado el propio Doctor, entiende que a lo que se refiere es a un tema de visibilidad.

El Sr. Director Dr. ABISAB destaca el tono y el talante con que lo ha dicho que lamentablemente no se recoge en el registro de un texto, pero esto está desde la buena onda, desde saber el esfuerzo que esto requiere, de saber que se trabaja con ahínco para producirlo, pero le parece un desperdicio presentarlo de esta manera porque no se puede llegar a calibrar en su real dimensión el valor de los datos que aquí están registrados y el procesamiento que se ha tenido que hacer para llegar a ello. Es un comentario amigable, amistoso, para nada con afán de colidir ni de lastimar la sensibilidad de nadie.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que por eso pide que se traslade así se puede mejorar. También considera que depende la profesión que cada uno tenga, lo que le parece más agradable ver o tener a disposición para sacar conclusiones. Hay profesiones donde son más esquemáticos, hay otras donde prefieren leer con mayor claridad.

Visto: El boletín de indicadores de noviembre 2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

10) AUDITORÍA INTERNA.

ACTIVIDAD 7.5.1 SEGUIMIENTO DE CONSULTORÍA DEL PROCESO DE GESTIÓN DE ACTIVO FIJO. Rep. N° 426/2020. Res. N° 867/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACTIVIDAD 7.3.2 AUTOEVALUACIÓN DE LA CULTURA ÉTICA. Rep. N° 427/2020. Res. N° 868/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACTIVIDAD 7.2.4 AUDITORÍA DE SEGURIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE PROCESOS Y DOCUMENTOS. Rep. N° 428/2020. Res. N° 869/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACTIVIDAD 7.5.2 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES PENDIENTES DE AUDITORÍAS INFORMÁTICAS ANTERIORES. Rep. N° 429/2020. Res. N° 870/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

11) ASUNTOS VARIOS

No se presentan asuntos.

Siendo la hora diecisiete y cincuenta minutos finaliza la sesión.

//ag, ds, gf.